

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024  
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	No aplica.
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	No aplica.

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.**




TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Procedimiento de ingreso de un proyecto a la cartera de proyectos del FIDECOMP.	Simplificación y/o modificación al formato	No aplica.


**Nota:** Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Procedimiento de ingreso de un proyecto a la cartera de proyectos del FIDECOMP.	Ya se realizó la publicación.	Ya se encuentra cumplimentada la acción, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6346 del día 25 de septiembre de 2024.

  
Lic. Mario Alfonso Chávez Ortega  
Director General del Fideicomiso  
Ejecutivo del Fondo de Competitividad  
y Promoción del Empleo.

Aprobó  
Responsable Oficial

  
Lic. Mario Alfonso Chávez Ortega  
Director General del Fideicomiso  
Ejecutivo del Fondo de  
Competitividad y Promoción del  
Empleo.

Revisó  
Responsable Técnico